

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N°1349
AUTORIZA LICITACIÓN QUE INDICA.
REQUINOA, 14 de Mayo de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 949 de fecha 10.04.2013 que autoriza crear licitación para la contratación del Servicio de Banquetería , carpa i mobiliario para "Cuenta Pública Municipalidad de Requinoa 2013". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas.

El Decreto Alcaldicio n° 1151 de fecha 26.04.2013 que declara desierta Licitación N° 3656-39-L113 "Adquisición de Sistema de Sonido Profesional, para Municipalidad de Requinoa".

El Memo N° 384 de fecha 26.04.2013 de Comunicaciones que sugiere declarar desierta la licitación N° 3656-39-L113 y solicita iniciar nuevo proceso de licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, para la "Adquisición de Sistema de Sonido Profesional, para Municipalidad de Requinoa"

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Comunicaciones - Transparencia (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE